

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65**VALDEMORO**

OFERTAS DE EMPLEO

Resolución número 1276/2026, de 5 de marzo de 2026, con C.p.V. 9XI4B-HUR75-1VG2X, del Sr. alcalde del Ayuntamiento de Valdemoro, dictando lo siguiente:

Visto que con fecha 10 de diciembre de 2025, se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 294, referencia relativa a las bases específicas del proceso selectivo para la provisión de una plaza de técnico/a de Gestión de Participación Ciudadana, funcionario, de acceso libre, mediante sistema de oposición, correspondiente a la OEP 2025, estando encuadrada en la escala de Administración Especial, Subescala Técnica, grupo A2, clase Media, nivel de destino 24, así como la constitución de una bolsa de empleo.

Las bases específicas de dicha convocatoria, con c.p.v. D3B5I-AA5QH-7TGQU, se encuentran expuestas íntegramente en el tablón de anuncios y en la Sede Electrónica de la página web municipal del Ayuntamiento de Valdemoro (<https://sede.valdemoro.es/sede>).

La convocatoria de este proceso selectivo fue publicada en el “Boletín Oficial del Estado” número 302, de 17 de diciembre de 2025.

Visto que, de conformidad con el apartado quinto de las bases específicas, expirado el plazo de presentación de solicitudes, procede la publicación de la resolución relativa a la lista provisional de admitidos/as, así como la de excluidos/as, con indicación de las causas de exclusión. Estas listas completas se exponen en el tablón de anuncios y en la Sede Electrónica municipales.

Visto el informe de la jefa del Servicio de Recursos Humanos y Organización, con c.p.v. GQHVN-ILK5H-RLHBS de 3 de marzo de 2026.

Visto que, conforme al mismo apartado quinto de las bases específicas, en la citada resolución se hará pública la designación de los miembros titulares y suplentes que componen el Tribunal Calificador, siendo el Alcalde-Presidente, de conformidad con el apartado sexto de estas bases, el Órgano competente para dicha designación.

En uso de las mencionadas atribuciones, por medio del presente,

RESUELVO

Primero.—Aprobar las listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as, Anexo I, relativas al proceso para la provisión de una plaza de Técnico/a de Gestión de Participación Ciudadana, funcionario, de acceso libre, mediante sistema de oposición, correspondiente a la OEP 2025, estando encuadrada en la escala de Administración Especial, Subescala Técnica, grupo A2, clase Media, nivel de destino 24, así como la constitución de una bolsa de empleo.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de las listas provisionales, para solicitar la subsanación de omisiones o errores, así como formular reclamaciones.

Segundo.—Comunicar a los/as aspirantes que la fecha y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo serán publicados en la Sede electrónica (página web: www.valdemoro.es), así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valdemoro, una vez que se publique la lista definitiva de aspirantes.

Tercero.—Nombrar al Órgano de Selección, compuesto por las personas que se indican a continuación:

— Presidenta:

- Titular: María Jesús López Portero.
- Suplente: Aránzazu Figueras Menéndez.

— Secretaria:

- Titular: María Teresa Montero Catalina.
- Suplente: Ana María Marjaliza Villaseñor.

— Vocales:

- Titular: María Carmen Benito Saldaña.
- Suplente: Luis Ignacio Villarroya Bugella.
- Titular: Diego Martín Torres.
- Suplente: Daniel Gardón Teixeira.
- Titular: César Mora Sánchez-Arévalo.
- Suplente: José Ángel Parrilla Molero.
- Titular: Beatriz Simón López.
- Suplente: Marcos Sánchez Quesada.

Cuarto.—Ordenar la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, que contendrá como Anexo I las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con indicación de la causa de inadmisión. Estas listas completas se encuentran publicadas en la página web municipal www.valdemoro.es

ANEXO I
LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ALCOLEA GIL, MARTA	****2973A
BALSERA TAMAYO, MARIA INMACULADA	****4347W
BLANCO FERNANDEZ, MARIA VERONICA	****6594H
DAVILA LOPEZ, RAFAEL	****4024N
DEL CASTILLO SANCHEZ, FABIOLA	****3808R
DOMINGUEZ PRIETO, EVA MARIA	****6554E
FERNÁNDEZ QUIJADA, MARIA	****2836Z
HERAS MANSO, PEDRO	****0024T
HUMANES BRAVO, IVAN	****0068B
LINUESA GARCIA, AINHOA	****6843X
MAROTO PEREZ, ANDREA	****9605Z
MARTINEZ HURTADO, ANTONIO	****6020P
MUÑOZ LOPEZ, JUAN PABLO	****6477A
OSORNO PALOMO, MARIA MERCEDES	****2109N
PACHECO ROMERO, CLARA	****9493H
PADILLA DE LA PEÑA, MARIA JOSE	****2832C
PEREZ MAROTO, IRENE	****8811A
PONTE RAMIREZ, ANA	****3274W
RAMIL FERRO, SOFIA	****1094L
ROBLEDO GALLEGO, MARIA ROSARIO	****0783E

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSAS DE EXCL. PROV.
ALONSO DE CASTRO, GEMA	****4562P	2, 3, 4
GARCIA FERNANDEZ, BEATRIZ	****3301E	1
RODELGO VALDES, RAQUEL	****5300L	2, 3, 4

CAUSAS DE EXCLUSIÓN PROVISIONAL		
1	DNI	No aporta DNI
2	DELITOS SEXUALES	No aporta certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales
3	ANEXO II	No aporta Anexo II firmado
4	ANEXO III	No aporta Anexo III firmado

Valdemoro, a 5 de marzo de 2026.—El alcalde, David Conde Rodríguez.

(01/3.481/26)

